

INFORME FINANCIERO											
INGRESOS					EGRESOS						
					(se debe hacer por el 100% del valor del apoyo)						
FECHA	N° COMPROBANTE DE INGRESO	A FAVOR DE	CONCEPTO	VALOR (ESTE CORRESPONDE AL VALOR DEL DESEMBOLO DEL 50% INICIAL)	N°01 COMPROBANTE DE EGRESO	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	CONCEPTO	NO. FACTURA O CUENTA COBRO	FECHA FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR	SALDO
						Insudeportes SAS	Garantizar el desarrollo de las actividades logísticas, operativas y técnicas del torneo Superliga Tenis de Mesa Ciudad de Medellín	INS1492	05/12/2022	\$30.013.840	\$30.013.840

MARYORY Quiroz

Maryori Adenis Quiroz Yepes
 CC No. 43.717.696
 Corporación Lider en Formación y Desarrollo Integral

**INSUDEPORTES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Nit: 900206893-0

PBX: 4219195

E-mail:

insucolombia@insudeportessas.com

Ciudad: Medellín

Dirección: CR 76A 49 52

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN

18764030814410 DE 05-07-2022

Hasta 05-01-2023

INS 1248 HASTA INS 31240

Vigencia: 6 Meses

**Representación Gráfica de la Factura Electrónica**

CUFE:

159484c22bccb4d138543c8a6d42e06e86cddb1042ee6845dbc4598005dd025662ebe88d886824c3fce238b0
013c4539IVA REGIMEN COMUN
NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IVA**VENDIDO A:** CORPORACIÓN LIDER EN DESARROLLO Y FORMACIÓN INTEGRAL

NIT: 900883051-9

TELEFONO: 3104290040

DIRECCION: Carrera 17 A 56 H 8 INT 1083

CIUDAD: MEDELLIN

VENDEDOR: CORPORATIVAS

Factura Electrónica de Venta N°: INS1492

Fecha y hora de Generación: 2022-12-05 06:03:19

Fecha y hora de Validación: 2022-12-05 18:20:22

Fecha Vencimiento: 2022-12-13

Orden de Compra:

Forma de Pago: CRÉDITO (8 Días)

#	REFERENCIA	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNITARIO	DESC	IVA	TOTAL
1	0103012	Caucho Profesional para Tenis de Mesa	UN	20.00	200,000.00	0.00	19%	4,000,000.00
2	1801300	Trofeos de Premiacion	UN	8.00	170,000.00	0.00	19%	1,360,000.00
3	1801298	Medallas de Premiacion	UN	64.00	9,000.00	0.00	19%	576,000.00
4	1801506	EVENTO DEP TORNEO INTERCLUBES LOGISTICA	UN	1.00	22,950,000.00	0.00	0%	22,950,000.00

Discriminación de IVA			
Tarifa	Base	IVA	Total
0%	22,950,000.00	0.00	22,950,000.00
19%	5,936,000.00	1,127,840.00	7,063,840.00
Totales	28,886,000.00	1,127,840.00	30,013,840.00

Subtotal	28,886,000.00	Rete Fuente	0.00
Descuento	0.00	Rete IVA	0.00
IVA	1,127,840.00	Rete ICA	0.00
		Total a Pagar	30,013,840.00

SON: TREINTA MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS

Observaciones

DECLARO HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS DESCRITAS A SATISFACION CON LA FIRMA O RECIBO DE LA TRANSPORTADORA.
CONSERVE LA FACTURA PARA DEVOLUCIONES, GARANTIAS Y RECLAMOS.
PASADOS 30 DÍAS NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES
PAGOS EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA N° 36073766466

Aceptación	Recibo de mercancía y factura
Firma:	Fecha:
Nombre:	Cédula:

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14877694840



(415)7707212489984(8020) 000001487769484 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 0 6 8 9 3

6. DV

0

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INSUDEPORTES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

36. Nombre comercial

INSUDEPORTES

37. Signa

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0

5

0

0

41. Dirección principal

CR 76 A 49 52

42. Correo electrónico

info@insudeportes.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 5 6 3 5 6 5 1

45. Teléfono 2

6 0 4 4 0 8 9 4 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 6 9

2 0 1 3 0 8 2 2

4 6 4 2

2 0 1 3 0 8 2 2

4 7 6 2

8 2 3 0

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 2 2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 11 - 29 / 16 : 56 : 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ CORREA JHONATHAN

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14877694840



(415)7767212489984(8020) 000001487769484 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 0 6 8 9 3 0

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	5 2 7	1 1	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 8 0 3 1 2	2 0 1 5 1 2 0 9	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	1 0	0 3	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	2 0 1 5 1 2 0 9	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 3 1 7	2 1 3 9 4 5 6 0 1 2	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	2 1 3 9 4 5 6 0 1 2	0 6	
78. Departamento	0 5	0 2 1	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1		
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 8 0 3 1 2	2 0 1 5 1 2 0 9	
81. Hasta	2 0 2 8 0 3 1 2	3 0 0 0 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3	2 1	2 0 1 0 0 1 2 2		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14877694840



{415}770721248994(8020) 000001487769484 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 0 6 8 9 3 0

Impuestos de Medellín

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 9 1 2 1 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 3 8 3 5 6 9 3 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido LOPEZ	105. Segundo apellido CORREA	106. Primer nombre JHONATHAN
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 9 1 2 1 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 3 8 0 2 6 8 6 0	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ECHAVARRIA	105. Segundo apellido JARAMILLO	106. Primer nombre ALEXANDER
107. Otros nombres ANTONIO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14877694840



(415)7707212489984(8020) 000001487769484 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 0 6 8 9 3 0

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 3 5 0 1 9 9		7 2 8 9 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SERNA	GIL	NESTOR	JAIRO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 1 2 0 7 0 9			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14877694840



(415)7707212489984(8020) 000001487769484 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 0 6 8 9 3 | 0

Impuestos de Medellín

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento INSUDEPORTES	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 76 49 63	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 4 5 8 3 6 0 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 3 1 7
168. Teléfono 4 2 1 9 1 9 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento INSUDEPORTES SAS	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 74 48 37 LC 224	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 5 8 6 7 6 0 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 3 0 5
168. Teléfono 4 2 1 9 1 9 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	
161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/11/2022 - 6:29:02 AM



Recibo No.: 0023605775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cijdEjiaFLKnddsh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 576 61 69 Y 576 61 33 O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INSUDEPORTES SOCIEDAD POR ACCIONES
SIMPLIFICADA

Sigla: No reportó

Nit: 900206893-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-394560-12

Fecha de matrícula: 17 de Marzo de 2008

Último año renovado: 2022

Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022

Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 76 A 49 52 Sector del
Estadio Atanasio Girardot

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: insudeportesmedellin@gmail.com
jlopez@insudeportessas.com.co

Teléfono comercial 1: 4219195

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/11/2022 - 6:29:02 AM



Recibo No.: 0023605775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cijdEjiaFLKnddsh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial: Carrera 76 A 49 52
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: insudeportesmedellin@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 4219195
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INSUDEPORTES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 527, Otorgada en la notaría 10a de Medellín, en marzo 12 de 2008 Registrada en esta Entidad en marzo 17 de 2008, en el libro 9, bajo el número 3468, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

INSUDEPORTES LTDA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: Que el objeto principal de la sociedad comprende las siguientes actividades:

1) Todo lo relacionado con la comercialización de implementos deportivos en todas sus áreas, importación y exportación de implementos deportivos, desarrollar actividades deportivas, como asesoría, monitoreo, enseñanza y complementos, pudiendo realizar otras actividades lícitas.

2) La representación de casas industriales o comerciales, nacionales o extranjeras, para la producción y/o comercialización de los productos que dichas casas fabriquen o comercialicen, que sean afines, conexos o complementarios con los del literal A).

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/11/2022 - 6:29:02 AM



Recibo No.: 0023605775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cijdEjiaFLKnddsh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 3) La adquisición de bienes muebles e inmuebles como activos fijos o para su posterior venta.
- 4) Participar o formar parte como socia o accionista de sociedades.
- 5) La inversión en establecimientos industriales, comerciales o agropecuarios.
- 6) La inversión en cualquier clase de documentos bursátiles.
- 7) La constitución de fianzas o garantías de cualquier clase para caucionar obligaciones propias.
- 8) Todas las actividades propias y necesarias para desarrollar el objeto social a cabalidad; así como aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se deriven de la existencia o actividad de la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Que entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas, están las de:

-Autorizar la enajenación global de activos y pasivos que representen el cincuenta por ciento (50%) o mas de su patrimonio líquido de la compañía para la fecha de enajenación.

-Autorizar la fusión abreviada de que trata el artículo 33 de la ley 1258 de 2008.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$250.000.000,00	2.500	\$100.000,00
SUSCRITO	\$250.000.000,00	2.500	\$100.000,00
PAGADO	\$250.000.000,00	2.500	\$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/11/2022 - 6:29:02 AM



Recibo No.: 0023605775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cijdEjiaFLKnddsh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACION LEGAL: Que la representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un Suplente.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Que el Representante legal ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes:

1. Presentar a la Asamblea General informes sobre la marcha de los negocios sociales acompañados de estados financieros de período intermedio; así como los estados financieros de fin de ejercicio, con proyecto de distribución de utilidades o cancelación de perdidas liquidas, un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales, reformas introducidas y demás informes que requiere el máximo órgano social o la Junta Directiva de acuerdo con la ley o los estatutos.
2. Presentar al máximo órgano social, en sus sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales, sobre las reformas introducidas y las que a su juicio sea conveniente acometer en sus métodos de trabajo y sobre las perspectivas de los mismos negocios.
3. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo, y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello.

Para tal efecto, presentara los estados financieros que fueren pertinentes, un informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades en caso de rendición de cuentas de fin de ejercicio.

El informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la sociedad, e incluir igualmente indicaciones sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad y las operaciones celebradas con el accionista y con los administradores. El informe deberá ser aprobado por mayoría de votos y al mismo se adjuntaran las explicaciones o salvedades de quienes no lo compartan.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/11/2022 - 6:29:02 AM



Recibo No.: 0023605775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cijdEjiaFLKnddsh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4. Cumplir y hacer cumplir los estatutos.
5. Representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.
6. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales.
7. Efectuar el nombramiento de los empleados cuya designación no corresponda al máximo órgano social o a la Junta Directiva.
9. Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines sociales, NO requiriéndose autorización de la Asamblea para celebrar todo acto a contrato imputable a gastos o inversiones cuya cuantía será ilimitada, es decir, que no tendrá limitación de cuantía. En general llevar a cabo la representación de la sociedad en todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JHONATHAN LOPEZ CORREA DESIGNACION	8.356.936

Por Acta número 2 del 16 de diciembre de 2009, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 22 de enero de 2010, en el libro 9, bajo el número 883.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALEXANDER ANTONIO ECHAVARRIA JARAMILLO DESIGNACION	8.026.860
------------------------------	--	-----------

Por Acta número 2 del 16 de diciembre de 2009, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 22 de enero de 2010, en el libro 9, bajo el número 883.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/11/2022 - 6:29:02 AM



Recibo No.: 0023605775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cijdEjiaFLKnddsh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta Nro.02, del 16 de diciembre de 2009, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 22 de enero de 2010, en el libro 9, bajo el Nro. 882, mediante la cual la sociedad Limitada se Transforma en sociedad por Acciones Simplificada, con la denominación.

INSUDEPORTES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Acta No. 9 del 30 de diciembre de 2014, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Acta Número 11, del 9 de diciembre de 2015, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4669
Actividad secundaria código CIIU: 4642
Otras actividades código CIIU: 9319

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: INSUDEPORTES

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 26/11/2022 - 6:29:02 AM

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0023605775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cijdEjiaFLKnddsh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 21-458360-02
Fecha de Matrícula: 17 de Marzo de 2008
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CARRERA 76 A 49-52
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,671,837,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4669

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/11/2022 - 6:29:02 AM



Recibo No.: 0023605775

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cijdEjiaFLKnddsh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En la ciudad de Medellín, a los 19 días del mes de noviembre de 2022, entre **INSUDEPORTES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLICADA**, identificada con NIT No. **900206893-0**, con domicilio en Carrera 76ª No. 49 -52, ubicada en la ciudad Medellín, Antioquia quien en adelante se designará **EL CONTRATISTA** y **CORPORACIÓN LIDER EN DESARROLLO Y FORMACION INTEGRAL**, identificada con NIT No. **900883051-9**, con domicilio en la Carrera 17ª No. 56 H 8 INT 1083, ubicada en la ciudad de Medellín, Antioquia, quien en adelante se llamará **EL CONTRATANTE** acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: El contratante contrata los servicios del contratista a fin de garantizar el desarrollo de las actividades logísticas, operativas y técnicas del Torneo Superliga Tenis de Mesa Ciudad de Medellín, comprometiéndose el contratista mencionado a la realización específica de las siguientes tareas, sin que esta mención importe la negación de otras conducentes a los fines contratados:

- Diseño de los uniformes para todos los participantes y entrenadores.
- Elaboración de los uniformes.
- Desarrollar la ejecución logística del evento incluyendo lo competente a medallaría, trofeos, pelotas de Tenis de Mesa, gomas para raquetas y demás implementos requeridos para la correcta ejecución del Torneo.
- Garantizar el juzgamiento de todos los partidos del evento proyectado, con personal capacitado y competente para garantizar el cumplimiento de los reglamentos deportivos de Tenis de Mesa; los árbitros deberán firmar conformidad del evento en planilla de juegos y/o acta suministrada para cada partido y serán coordinados por un juez general que acompañará en todo momento el desarrollo de los partidos.
- Realizar el Fixture del torneo que incluye el calendario de fechas de distribución del mismo.
- Realizar los congresillos técnicos necesarios para la ejecución del torneo.
- Realizar los diseños e imprimir las piezas gráficas requeridas para el desarrollo del evento, entre las que se incluyen vallas, banderas, banderines, material para mercadeo web, diseño de medios impresos y demás requeridos para la correcta ejecución del Torneo.
- Elaborar los carnés, planillas, facturas, pólizas y demás documentos requeridos dentro del proceso de preproducción y producción del Torneo.
- Garantizar la dirección y coordinación general del evento.
- Elaborar y desarrollar estrategias de comunicación, divulgación y socialización del Torneo Superliga Tenis de Mesa Ciudad de Medellín en diferentes medios impresos, digitales y medios de comunicación masiva de acuerdo con la priorización realizada por la coordinación general del evento.

SEGUNDA. DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de 17 días, contados a partir del 19 de noviembre de 2022, y con fecha de terminación el día 5 de diciembre de 2022, podrá prorrogarse por acuerdo entre las

partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA. PRECIO: El precio y forma de pago estipulado como retribución de los servicios tratados es el siguiente; el contratante se obliga a pagar puntualmente en la ciudad de Medellín respectivamente, dentro de los días que se estipulan y sin necesidad de requerimiento ni intimación judicial alguna: **TREINTA MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$30.013.840)**, pagaderos de la siguiente forma: Se pagará el precio acordado al finalizar la ejecución del contrato.

CUARTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Serán obligaciones generales del contratista las siguientes:

1. EL CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.
2. Asistir y participar de las reuniones informativas que convoque el Contratante; para impartir directrices u orientaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.
3. El contratista se obliga para efecto de cada pago, a entregar al contratante el respectivo informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual.
4. Informar inmediatamente al contratante de las novedades que puedan ocasionar la parálisis del contrato.
5. Mantener la reserva, custodia y confiabilidad de la información contenida en los diferentes archivos y procesos de los que haya tenido conocimiento con ocasión al presente contrato, al igual que las bases de datos, así como cualquier información, observación, material escrito, registros, documentos, fotografías y videos, que son de propiedad y uso exclusivo del Contratante. El mal manejo y utilización de estos por parte del contratista, dará lugar a sanciones penales tendientes a reclamar la indemnización por el daño ocasionado.
6. Garantizar la correcta utilización de los bienes o servicios suministrados por el contratante para la correcta prestación de los servicios contratados y responder pecuniariamente por su mala utilización.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones o entramamiento que puedan presentarse.
8. Acreditar cada vez que se solicite un pago por parte del contratista, los pagos al sistema de Seguridad Social, Pensiones, y de Riesgos Laborales (ARL), como contratista independiente de conformidad con la ley.
9. El contratista deberá cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, de que trata el Decreto 1072 de 2015, en especial, las siguientes:
 - a. Procurar el cuidado integral de su salud

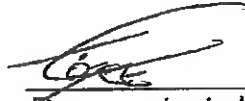
- b. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- c. Informar a los contratantes y a su supervisor o interventor, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- d. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- e. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- f. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

10. Las demás obligaciones que el contratante le asigne para el cumplimiento del objeto del contrato.

QUINTA: Los servicios se prestarán a ciencia y conciencia del contratista, el que deberá actuar dentro de las prescripciones éticas y legales, pero siempre teniendo como mira y finalidad el objeto del presente contrato y de la contratación de sus servicios efectuada por el contratante. Si en el curso de su labor surgieran imposibilidades o incompatibilidades legales respecto de los servicios contratados, el contratista las hará saber al contratante a fin de buscar los medios idóneos para obviar las mismas dificultades surgidas en cuyo caso el precio convenido pasará a ser el proporcional a los servicios cumplidos. Para caso de dudas o discusiones al respecto las partes se sujetarán a lo contenido en el Código de Comercio y acudirán al Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia con el fin de dirimir cualquier situación que se presente en la ejecución del presente Contrato.

Se firman dos ejemplares iguales, las partes los firman y cada una de ellas recibe en este acto su respectivo ejemplar de conformidad.

MARJORY 
Representante legal.
43.717.696
EL CONTRATANTE


Representante legal.
8356936
EL CONTRATISTA